

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34799 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

Asamblea general ordinaria.

El Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a los señores Consejeros Generales de la entidad a la reunión de la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre del presente año, en el salón de actos del "Palacio Los Serrano", sito en la Plaza de Italia, n.º 1, obra social propia de la Caja de Ahorros de Ávila, a las 11:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 12 horas del mediodía en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.- Saludo e informe de la Presidencia.

Tercero.- Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad, posibles acuerdos estratégicos y objetivos para el siguiente ejercicio 2010, al objeto de que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Cuarto.- A) Dación de cuenta del cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea General sobre la emisión de valores de renta fija y, solicitud de autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, bonos de tesorería, deuda subordinada, pagarés o cualquier otro tipo de valores de renta fija, hasta el límite máximo vivo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes en una o varias emisiones y para ponerlas en circulación, simultánea o gradualmente en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

b) Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la modificación del párrafo primero de la disposición transitoria tercera de los Estatutos de la entidad para su adaptación a lo establecido en la Ley 7/2009, de 16 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Sexto.- Cualesquiera otros asuntos de interés general que se sometan a la consideración de la Asamblea por los órganos facultados al efecto, especialmente los surgidos desde la convocatoria de esta sesión.

Séptimo.- Designación de los dos Interventores del acta Asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Los señores Consejeros Generales tienen a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la entidad, las actas de las sesiones anteriores para su lectura, así como información suficiente relacionada con los temas a tratar.

Ávila,, 26 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Agustín González González.

ID: A090087925-1

cve: BORME-C-2009-34799